



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Resolución de Presidencia de Directorio Nº D 78 2021 -SBC

Cusco, 0 5 NOV 2021

VISTO: El Memorándum Nº 070-PD-SBC-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, emitido por el Despacho de Presidencia de Directorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la sociedad de Beneficencia del Cusco, es una persona de derecho público interno, de ámbito de la localidad de la provincia del Cusco, con autonomía administrativa, económica y financiera, que no se constituye como entidades públicas, y que está caracterizada por brindar servicios de protección social a lavor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que le encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, en el artículo 7° establece que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y tiene entre otras funciones: i) Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza; asimismo, en el artículo 10° establece que, el Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia, y tiene entre sus funciones: c) Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°036-2021, de fecha 12 de abril de 2021, se designó la licenciada ROXANA SANTOS CASTRO, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco;

Que, en sesión de Directorio, de fecha 04 de noviembre de 2021, el Directorio por unanimidad, acordó dar por concluida, la designación de la licenciada ROXANA SANTOS CASTRO, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, al 05 de noviembre de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en observancia a los aspectos señalados en los considerandos precedentes, el Presidente del Directorio, dispone, se proyecte la Resolución de cese correspondiente, oficializando el acuerdo arribado ya detallado;

Y, estando esta Presidencia de Directorio en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1411, y con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

CESAR, a la licenciada ROXANA SANTOS CASTRO, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, al 05 de noviembre de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Resolución de Presidencia de Directorio Nº 078 2021 -SBC

Cusco. 0 5 NOV 2021

ARTÍCULO SEGUNDO:

DISPONER, que las áreas administrativas que correspondan, implementen las acciones necesarias que permitan el efectivo cumplimiento de la presente Resolución.



NOTIFÍQUESE, con las formalidades de Ley a las siguientes áreas administrativas correspondientes como es: Gerencia General, Dirección de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Sub Gerencia de Bienes Inmuebles, Sub Gerencia de Servicios Funerarios y Cementerios, Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, Oficina de Asesoría Legal y al Área de Informática a efectos de que el responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional deba hacer la publicación correspondiente, y a la licencia ROXANA SANTOS CASTRO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

